



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **22** DIC 2023

Nº 538

Expediente Nº 14.617/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.617/2023, en el cual –mediante Nota Nº 3143/23- el Ing. Héctor Darío PISTAN presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS Nº 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. PISTAN acredita ser graduado de Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional de Salta.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado, el cual da cuenta del cumplimiento, por parte del Ing. Héctor Darío PISTAN de los requisitos administrativos de Inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. Héctor Darío PISTAN, como estudiante de la Carrera.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 374/2023,

Nº 538

Expediente Nº 14.617/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

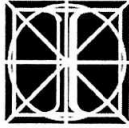
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Industrial Héctor Darío PISTAN (D.N.I. Nº 25.727.175) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Ing. Héctor Darío PISTAN que la admisión dispuesta por el Artículo 1º conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS Nº 378/18.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Héctor Darío PISTAN que por Resolución FI Nº 223-CD-2023 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Ing. Héctor Darío PISTAN que el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 223-CD-2023 dispone que *“los profesionales que abonen el monto total – correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10 %)”*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Héctor Darío PISTAN; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados




Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.617/2023

 a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 538 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa